

Monarquía y sociedad. Fiesta política y sociabilidad en Vitoria en la Edad Moderna

(Monarchy and society. Political festivities and sociability in Modern-Age Vitoria)

Reguera Acedo, Iñaki

UPV/EHU. Fac. de Filología y Geografía e Historia.

P. de la Universidad, 5. 01006 Vitoria/Gasteiz

BIBLID [1136-6834 (2003), 33; 481-505]

Recep.: 07.05.2003

Acep.: 17.10.2003

La fiesta fue utilizada para el acrecentamiento del poder del Estado y para el ensalzamiento de la autoridad monárquica. Todos los sucesos de Estado –victorias militares o tratados de paz– y los acontecimientos de la familia real –nacimientos, matrimonios, muertes– fueron objeto de propaganda y de celebraciones públicas en todas las ciudades de la monarquía. El espacio urbano fue el escenario empleado para transmitir la ideología oficial –defensora del absolutismo y de los valores del Antiguo Régimen– a las masas populares a través de los espectáculos del poder. Lo sucedido en la ciudad de Vitoria durante la Edad Moderna es un ejemplo más.

Palabras Clave: Fiesta. Espectáculos. Propaganda. Monarquía.

Estatuaren boterea areagotzeko eta aginpide monarkikoa gorestekoa xedean erabili zen jaia. Estatuari dagozkion gertakari guztiak –garaipen militarrek edo bake itunak– zein errege familiaren gorabeherak oro –jaiotzak, ezkontzak, heriotzak– propaganda eta ospakuntza publikorako gai izan ziren monarkiaren hiri guztietan. Hiri espazioa izan zen ideología ofiziala –absolutismo eta Antzina-ko Erregimenaren balioen defendatzailea– herriko masei transmititzeko gertalekua, boterearen ikuskizunen zirela bide. Aro Modernoan Gasteiz hirian gertaturikoa esandakoaren beste adibide bat gehiago dugu.

Giltza-Hitzak: Jaia. Ikuskariak. Propaganda. Monarkia.

La fête fut utilisée pour l'accroissement du pouvoir de l'Etat et pour l'éloge de l'autorité monarchique. Tous les événements d'Etat –victoires militaires ou traités de paix– et les événements de la famille royale –naissances, mariages, décès– furent objet de propagande et de célébration publiques dans toutes les villes de la monarchie. On utilisa l'espace urbain pour transmettre l'idéologie officielle –défenseur de l'absolutisme et des valeurs de l'Ancien Régime– aux masses populaires à travers les spectacles du pouvoir. Ce qui est arrivé à la ville de Vitoria durant le Moyen Age en est un exemple de plus.

Mots Clés: Fête. Spectacles. Propagande. Monarchie.

La historia de las mentalidades y los estudios de la nueva historia política han dirigido su mirada hacia las ceremonias de la monarquía y las fiestas del poder. Con el desarrollo del poder monárquico a partir del Renacimiento fueron ganando terreno el ritual, la simbología y el ceremonial con el fin de mostrar, justificar, legitimar y ensalzar al Estado y a la institución monárquica. La promoción desmedida de la imagen del rey y el papel fundamental desempeñado por los espectáculos de la monarquía en la época moderna fueron los cimientos sobre los que descansaron los pilares del absolutismo estatal¹. Las fiestas y los espectáculos públicos rompían el monótono transcurrir de la vida cotidiana en las ciudades y proporcionaban diversión a sus habitantes y distracción y alivio a los trabajadores sometidos al cansancio de sus diarias labores. Estas situaciones lúdicas y espacios de ocio, excepcionales para la vida ciudadana, gozaban de gran poder de convocatoria y garantizaban la presencia popular. Son concentraciones humanas aprovechadas por la autoridad para la difusión ideológica, ya que facilitaban la comunicación o el diálogo entre el poder y la sociedad².

La Iglesia postridentina también promovió un tipo de religiosidad espectacular y vulgarizada³. Maravall hablaba de “formas alucinantes” de piedad⁴. Caro Baroja se refería a una piedad “sin medida ni discreción”⁵. Este mismo autor afirmaba que el Estado también se benefició del control del pensamiento a través de la religión, lo cual consideraba como una “baladronada unitario-patriótico-religiosa”⁶. El estilo propagandista afectó a la Iglesia como al Estado. La Iglesia también utilizó la fiesta, las ceremonias, las procesiones, para influir en los fieles⁷. Las ejecuciones públicas y los autos de fe también cumplían su función ejemplarizante y de propaganda. La teatralización de la muerte, la vergüenza pública, el desfile de los reos, forman parte de un ceremonial que resalta el triunfo de la justicia y de la fe sobre el delito y el pecado⁸.

1. Carmelo LISON TOLOSANA: *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Madrid, Espasa-Calpe, 1991.

2. Michèle FOGEL: “Propagande, communication, publication: points de vue et demande d'enquête pour la France des XVIe-XVIIe siècles”. En J. Ph. GENET (dir.): *Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne*. Roma, 1985. Ver también M^o Angeles PÉREZ SAMPER: “Yo el Rey. Poder y sociedad entre dos reinados”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXV, n^o 3 (1988), págs. 501-586.

3. Antonio DOMINGUEZ ORTIZ: “Iglesia institucional y religiosidad popular en la España barroca”. En VV.AA.: *La fiesta, la ceremonia, el rito*. Granada, Universidad de Granada-Casa de Velázquez, 1990. págs. 9-20.

4. José Antonio MARAVALL: *La cultura del Barroco*. Barcelona, Ariel, 1975, pág. 127.

5. Julio CARO BAROJA: *Las formas complejas de la vida religiosa*. Madrid, Akal, 1978, pág. 190.

6. Id., pág. 211. Ver también José Luis BOUZA ALVAREZ: *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco*. Madrid, CSIC, 1990, págs. 42 y ss.

7. Miguel Luis LÓPEZ MUÑOZ: “La fiesta religiosa en la diócesis de Granada (1750-1825)”. En *Chronica Nova*, 21 (1993-1994), págs. 239-278.

8. José Luis de las HERAS: *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, págs. 316 y ss.; Consuelo MAQUEDA: “El auto de fe como manifestación del poder inquisitorial”. En José Antonio ESCUDERO (ed.): *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*. Madrid, Universidad Complutense, 1989, págs. 407-414.

Al poder político le interesaba regular la fiesta. Las fiestas debían contribuir al acrecentamiento del poder del Estado y al mantenimiento de la estabilidad del «edificio del Antiguo Régimen»⁹. La autoridad civil se preocupó de regularlas y de que sirvieran para la cohesión del orden social, evitando que desembocaran en desórdenes y reivindicaciones. La utilización del espacio urbano, de las plazas y calles, fue una de las armas del poder para acercarse a sus súbditos, a través de un cuidado ritual festivo. La ciudad engalanada, repleta de gente, era un escenario apropiado para la propaganda¹⁰.

1. LOS FELICES ACONTECIMIENTOS FAMILIARES

Las celebraciones de las victorias militares, de matrimonios reales o de nacimientos de príncipes herederos, sirvieron al poder político para transmitir su mensaje. En Madrid, la capital de la monarquía hispánica, era frecuente que el propio rey participase en estos actos, realizándolos con su presencia. Pero lejos de la Corte también podían verse estas celebraciones. Las vicisitudes de los miembros de la familia real se festejaban con una fuerte participación popular y las distintas ciudades aprovechaban cualquier circunstancia para mostrar su adhesión a la monarquía. También la ciudad de Vitoria celebrará durante la Edad Moderna los principales sucesos de Estado o los acontecimientos relativos a la familia reinante. Todas las “buenas nuevas” acerca de la familia real debían ser celebradas festivamente¹¹.

9. Antonio BONET CORREA: “La fiesta barroca como práctica del poder”. En *Diwan*, 5-6 (1979), págs. 53-54.

10. J. JURADO et al.: “Espacio urbano y propaganda política: las ceremonias públicas de la monarquía y Nuestra Señora de Atocha”. En VV.AA.: *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*. Madrid, Universidad Autónoma, 1991, págs. 219-264. La propaganda monárquica tuvo un perfecto apoyo en los desfiles de acción de gracias y en las rogativas que se llevaron a cabo en Madrid durante la Edad Moderna. El punto de referencia fue el Santuario de Nuestra Señora de Atocha, cuya devoción utilizó el poder como mecanismo para la defensa de la política del Estado y para el apoyo a la monarquía. Las ceremonias de Atocha constituyeron un excelente medio de comunicación y proselitismo, en busca de la ansiada comunión del pueblo con la política oficial.

11. El presente estudio es el resultado de la investigación desarrollada a partir de las conferencias que pronuncié en Vitoria en noviembre de 2000 y en enero de 2001, coincidiendo con la celebración de los centenarios de Carlos I y Felipe V: “Álava y los acontecimientos familiares de la monarquía en tiempos de Carlos I y Felipe V”, en el Congreso *Álava y los cambios dinásticos. Carlos I y Felipe V (1500-1700)*; y “Vivir la monarquía. Vitoria ante los acontecimientos de la familia real y los sucesos de Estado”, en el Ciclo de Conferencias *Felipe V y su tiempo: el cambio dinástico*. Esta investigación se completa con otros trabajos que ya he enviado a la imprenta: “La ciudad se divierte: entradas reales y fiestas de toros en Vitoria (1615-1819)”. En J. M. IMIZCOZ (dir.): *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*. San Sebastián, Txertoa, 1995, págs. 373-406; y “Diversiones públicas en Bilbao a finales de la Edad Moderna: teatro, toros y fiestas reales”, en *Sancho el Sabio* (2003). También quiero hacer referencia al trabajo inédito de Graciela MARTÍNEZ UNTORIA: *Fiestas y espectáculos públicos en Vitoria en los siglos XVI-XVIII*.

1.1. Nacimientos de príncipes y embarazos de reinas

El nacimiento de un príncipe heredero era siempre motivo de fiesta. No era un hecho anecdótico sino un acontecimiento dinástico y político de primer orden. La monarquía ya tenía continuidad y todos los súbditos se veían inmersos en manifestaciones festivas y misas de agradecimiento. El pueblo debía participar multitudinariamente, aunque a veces no tenga un papel muy activo y más bien se trate de una «fiesta de contemplación» en vez de una «fiesta de participación»¹². En cualquier caso, todo el espacio urbano se transformaba en una fiesta de ensalzamiento de la monarquía, de glorificación y de exaltación del nuevo miembro de la dinastía. Las relaciones de poder se expresaban en forma de espectáculo, atrayendo de esta forma al público con el fin de adoctrinarle¹³.

En un espacio breve de tiempo, todas las ciudades pertenecientes a la monarquía conocerán la feliz noticia por aviso de la Corte, habitualmente incluso por comunicación del propio rey. En Alava, tanto las autoridades de la Provincia como las de la ciudad de Vitoria se apresuraban a organizar los actos festivos para la celebración del evento. El primer paso siempre era la propaganda, puesto que había que dar publicidad a tan extraordinario acontecimiento. La noticia se publicaba solemnemente a través de pregoneros, con repique de campanas y con disparos de artillería. Las calles se engalanaban, creando un impresionante espectáculo político-estético. Toda aquella urbanización de teatro era el soporte para la realización de una gran manifestación festiva que duraba varios días. Hogueras, luminarias y pirotecnia con fuegos de artificio adornaban las noches. Los fuegos artificiales y las luminarias suponían la transformación de la noche en día y convertían a la fiesta en una apoteosis visual y en un juego verdaderamente onírico. Fiestas de toros, lanzamiento de chupines, bailes públicos y otras distracciones completaban la programación lúdica para el entretenimiento ciudadano. Cuando en 1527 nació en Valladolid el hijo del emperador, el futuro Felipe II, toda la ciudad estalló en un festejo generalizado. Corridas de toros, bailes, mascaradas y fuentes que manaban vino contribuyeron a la común alegría, celebrando el hecho de que la monarquía ya tenía un heredero legítimo para perpetuarse¹⁴. La ciudad de Vitoria también participó en aquel júbilo general. Con motivo del nacimiento del hijo de Carlos V los cargos municipales organizaron los correspondientes actos festivos, que para las autoridades debían ser demostrativos de una satisfacción compartida por la totalidad de la población. «*Que se traigan novillos para correr*», se ordenaba en reunión de ayuntamiento. La documentación de las actas municipales informa que los regidores también mandaron hacer «*procesión y alegrías por toda la ciudad por la nueva del príncipe*»¹⁵.

12. José Antonio MARAVALL: "Teatro, fiesta e ideología en el Barroco". En José María Díez BORQUE (Comp.): *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*. Sevilla, 1986, pág. 91.

13. José Antonio MARAVALL: *La cultura del barroco*. Barcelona, 1986, págs. 501-515.

14. Carmelo LISON TOLOSANA: Op. cit., pág. 159.

15. Archivo Municipal de Vitoria (AMV). Actas municipales, Lib. nº 11. Ayuntamiento del 7 de junio de 1527.

Vitoria también celebró en 1625 el nacimiento de la infanta María Eugenia, hija de Felipe IV e Isabel de Borbón. El rey escribió al concejo de la ciudad, dando aviso del hecho:

«Viernes día de la Presentación de Nuestra Señora, 21 del presente, a las once horas de la mañana, fue Nuestro Señor servido de alumbrar de una hija a la Serenísima Reina, mi muy cara y muy amada mujer, porque le he dado y doy infinitas gracias y estoy con el contentamiento que es razón y de que ella y la infanta queden buenas, de que os he querido avisar, como a tan fieles y leales vasallos míos, encargooos proveais y deis orden se hagan las demostraciones de alegrías que pareciere sin gastos, que estando los ánimos con el regocijo que es justo tener de este suceso será bien ezcusarlos, en que me tendré de vosotros por servido»¹⁶.

El nacimiento en octubre de 1629 del príncipe Baltasar Carlos causó un alborozo general en la Corte, pues suponía la llegada de un heredero que aseguraba la sucesión dinástica. El rey escribió a Vitoria, como al resto de las ciudades:

«Miércoles 17 de éste, a las site de la mañana, fue Nuestro Señor servido de alumbrar con bien a la Serenísima reina, mi muy cara y muy amada mujer, de un hijo, porque le he dado y doy infinitas gracias... encargooos proveais y deis orden que en esta ciudad se hagan por esto la demostración, alegrías y regocijos que en tal caso se acostumbra»¹⁷.

Existe más información acerca del nacimiento del primogénito de Felipe V, el futuro Luis I, que protagonizará un reinado efímero de pocos meses en 1724. Fruto del matrimonio del primero de los Borbones con María Luisa Gabriela de Saboya, el príncipe heredero nació en 1707. La noticia llegó a las autoridades de Vitoria por carta del mismo rey:

«Es tan singular el beneficio con que la Divina Misericordia nos ha favorecido en el dichoso parto de la reina, mi muy cara y amada mujer, el día 25 de agosto, a las 10 y dieciseis minutos de la mañana, dando a luz un Príncipe a estos reinos y en él el mayor consuelo y nueva comprobación de las piedades y benigna protección con que nos mira, continuándola con la salud y buena disposición con que ha quedado y prosigue la Reina...».

El monarca confiaba en que la ciudad celebrase la buena noticia:

«De que os he querido avisar para que lo tengais entendido por lo que sé os holgareis de tan feliz suceso, para que por vuestra parte se hagan las demostraciones de alegría que se acostumbran con el fervor y devota disposición que corresponde a la importancia derl asunto de que me daré por muy servido»¹⁸.

16. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 12. Carta de Felipe IV, fechada en Madrid a 22 de noviembre de 1625. María Eugenia no llegó a cumplir los dos años, muriendo en julio de 1627.

17. *Ibid.*; Carta de Felipe IV al concejo de Vitoria (Madrid, 19 de octubre de 1629).

18. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 12. Carta del rey al concejo de Vitoria, fechada en Madrid el 30 de agosto de 1707.

En contestación escrita, el alcalde de Vitoria comunicaba la preparación de «*demonstraciones de regocijo*», expresando la «*común alegría*» y «*la complacencia de los más leales e interiores afectos de todos mis naturales*». Al mismo tiempo daba gracias a Dios por conceder tal beneficio a la monarquía:

«bendiciendo tan a manos llenas las heroicas augustas virtudes de Vuestra Majestad que tan tiernamente amamos y con tan profundo respeto reverenciamos los que logramos la dicha de vivir en la suma justa dominación de V.M.»¹⁹.

En enero de 1708, Felipe V agradecía a la Provincia de Álava la celebración del nacimiento y el envío de 1.500 doblones para mantillas:

«Me ha parecido propio de mi Real gratitud daros muchas gracias por esta demostración y juntamente por el servicio que me habeis hecho de mil quinientos doblones que me ha sido de toda aceptación y muy conforme a vuestras grandes obligaciones y a la gran satisfacción en que me deja esta nueva prueba de vuestro amor a mi servicio que tendré siempre muy presente para favoreceros y hacer os merced»²⁰.

No sólo los nacimientos de príncipes sino también los embarazos de las reinas debían ser sufridos por sus súbditos, dando lugar a la celebración de rogativas y oraciones públicas. La realidad refleja la existencia de una Provincia expectante, desde que a principios de 1707 Felipe V escribiera a las autoridades alavesas anunciando el embarazo de la reina:

«En el singular beneficio del preñado de la Reina con que la Divina Providencia se sirve continuar su benigna bendición a mi persona y a todos mis reinos.... he resuelto se ejecuten y hagan públicas y secretas rogativas para lograr el suceso feliz de su dichoso alumbramiento, y para que sea universalmente participado el gozo y reconocido a Dios el beneficio os lo he querido participar para que como tan fieles y amantes vasallos concurráis a este fin por la parte que os toca con la eficacia que siempre lo habeis procurado y el caso presente pide»²¹.

No era suficiente un solo aviso. En julio, Felipe V envía otra carta:

Cinco días antes, el Marqués de Mejorada se anticipaba al rey, comunicando el nacimiento del príncipe al alcalde de Vitoria: «*Ha llegado el día de la mayor felicidad que Dios ha concedido a estos reinos en el dichoso parto de la Reina nuestra señora que sucedió el día de hoy 25 a las diez y cuarto, dando a luz un Príncipe, y en el todo el consuelo y regocijo por tantos años suspirado y añadiéndose a este sumo bien el de la robustez y buena disposición en que ha quedado y continúa la Reina nuestra señora, he querido anticipar a v.m. esta noticia para que comunicándole luego a esa ciudad y a las villas y lugares de esa Provincia se les anticipe también el gozo que de tan feliz suceso en universal beneficio resulta...*».

19. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 12. Carta del alcalde de Vitoria, de 16 de septiembre de 1707.

20. Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA). Secc. Gobernación, Sign. 267-9.

21. *Ibíd.*; Carta de Felipe V a la Provincia de Álava (Madrid, 4 de febrero de 1707).

«Estando la reina por la divina piedad tan adelante en su preñado y debiéndose en reconocimiento de tan singular beneficio rendir a Dios devotas y afectuosas gracias y solicitar con fervorosas oraciones la continuación de sus piedades y que la conceda el más feliz alumbramiento, he resuelto que a este fin se hagan en todas las ciudades, villas y lugares de esa Provincia rogativas y oraciones públicas y generales»²².

Tal reiteración hizo que el Ayuntamiento de Vitoria tomase precauciones, decidiendo que cuando llegase la noticia del feliz parto se hiciese un Te Deum de acción de gracias en la iglesia colegial de Santa María y se celebrase «*una corrida de toros, con salvas de artillería, fuegos, mojiganga y refresco*».

Así lo acordaron los regidores en reunión de 6 de julio de 1707:

«y que después para que se regocijen los vasallos de Su Majestad se haga una fiesta de toros y que para el efecto se traigan 16 y se traigan toreadores y prevengan bebidas y dulces y que se dispare la artillería y haga salva real, y la víspera del día de los toros haya un fuego muy lucido y mojiganga»²³.

Los propios reyes se preocupaban de que los ayuntamientos contaran con medios económicos para la financiación de la fiesta. La ciudad de Vitoria recibió en aquella ocasión facultad concedida por Felipe V para prorrogar el arbitrio de la sisa con objeto de sufragar los gastos de la fiesta del nacimiento de Luis I²⁴.

Pero no solamente se ponía énfasis en el nacimiento de los primogénitos de la familia real, los príncipes herederos. El rey Carlos III fue especialmente efusivo a la hora de anunciar embarazos y partos de la Corte. Periódicamente escribía a la ciudad de Vitoria para ir anunciando el nacimiento de sus nietos, hijos del Príncipe de Asturias (el futuro Carlos IV) y María Luisa de Parma. Como ejemplo de anuncio de embarazo sirva esta carta suya de 1777:

«Hallándose la Princesa, mi muy cara y amada nuera, próxima a entrar en los nueve meses de su preñado... os mando que en esa ciudad y en las demás villas de su partido se hagan rogativas y oraciones públicas y generales»²⁵.

Al poco tiempo llegaría la noticia del parto. En esta ocasión se trataba del nacimiento de la infanta María Luisa:

«Habiéndose dignado conceder la Divina Misericordia el beneficio que con humildes ruegos implorábamos del feliz y dichoso parto de la princesa, mi muy cara y amada nuera, dando a luz una infanta, a las 9 y cincuenta minutos de

22. *Ibíd.*; Carta de Felipe V a la Provincia de Álava (Madrid, 15 de julio de 1707).

23. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 10.

24. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 13.

25. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 12. Carta de Carlos III a la ciudad de Vitoria. San Ildefonso, 26 de julio de 1777.

la mañana, del día 11 del corriente... os lo participo para que por vuestra parte concurráis con el fervor y devota disposición propicia de vuestro amor y religioso celo a rendir a su Divina Majestad las más debidas gracias por tan singular beneficio y feliz suceso de que me daré por bien servido»²⁶.

1.2. Las bodas reales

Los reyes no escribían sólo anunciando embarazos y nacimientos. A veces escribían a las autoridades anunciando su propia boda. El rey Carlos II, el último de los Austrias, se casó dos veces. La primera esposa fue María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV, cuyo matrimonio se efectuó en 1679. Diez años después, una vez enviudado, se celebraron los esponsales del rey con Mariana de Neoburgo. Sin embargo, en 1676, Carlos II envió un escrito a todas las instituciones del reino anunciando su compromiso con María Antonia, sobrina carnal suya e hija del emperador. Aunque el compromiso matrimonial resultó fallido, merece la pena exponer aquí el anuncio que de la pretendida boda el rey hizo a la ciudad de Vitoria para que también sirva como ejemplo de torpeza política:

«La conveniencia pública y amor que tengo a mis vasallos me ha obligado a tratar del segundo matrimonio que tengo concertado con mi sobrina; y aunque yo he deseado excusar siempre todo género de gasto por no gravar a mis Reinos como lo habreis reconocido en todas ocasiones y ahora lo estais experimentando en el tributo que estos días os he remitido y siendo preciso traer a mi sobrina desde los confines de Alemania con la decencia y autoridad correspondiente a mi persona y a la suya también lo es que me sirvais para estos gastos como lo han hecho estos Reinos y tienen obligación de hacerlo en tales ocasiones, y tocando ésta a Castilla tan inmediatamente, y siendo su obligación tan asentada, espero que cumpliendo con ambas cosas adelantareis por vuestra parte este servicio, de manera que en la cantidad y prontitud se vean los efectos de vuestra fidelidad, de que yo quedare con memoria para honraros y haceros merced»²⁷.

En noviembre de 1701, la ciudad de Vitoria recibió una carta de Felipe V dando noticia de su boda con M^a Luisa Gabriela de Saboya:

«Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Vitoria: Habiéndose ejecutado la ratificación de mi real desposorio el día 3 del corriente con la Serenísima Princesa María Luisa Gabriela de Saboya, mi prima, hija del Duque de Saboya, teniendo por cierto que ha de ser para servicio de Nuestro Señor, bien de la Cristiandad y conveniencia de mis Reinos que es el único fin que tengo en todas mis acciones, os lo he querido participar por lo que sé os habeis de alegrar de tan acertada

26. *Ibíd.*; Carta de Carlos III al concejo de Vitoria (San Ildefonso, 23 de septiembre de 1777). La infanta María Luisa fue la tercera hija de Carlos IV y María Luisa de Parma. Tuvo corta vida y murió en 1782.

27. AMV. Secc. 11, Leg. 12, n^o 7. Carta del rey Carlos II. Octubre de 1676.

resolución pues en ninguna más que en ésta puedo mostrar el amor que tengo a mis vasallos»²⁸.

De la lectura de este último texto se desprende la idea de lo impersonal de algunas cartas reales. Frecuentemente el rey se limitaba a firmar cartas redactadas fríamente por sus secretarios con meros formulismos repetitivos²⁹.

El mismo sistema utilizó Felipe V para informar de los desposorios de sus hijos. En 1729 comunicaba a la ciudad de Vitoria la doble boda de su hijo, el futuro Fernando VI, con la infanta de Portugal Bárbara de Braganza, y el de su hija María Ana Victoria con el Príncipe de Brasil, el futuro José I de Portugal:

«Habiéndose ajustado el casamiento del Príncipe mi hijo con la Infanta de Portugal Doña María, y el de la Infanta Doña Mariana Victoria, mi hija, con el Príncipe de Brasil... he querido participároslo por la seguridad con que me hallo de que vuestro amor y celo a mi servicio concurrirá a la celebridad de esta noticia con la particularidad que ha acostumbrado en semejantes ocasiones»³⁰.

Cuando en 1744 Felipe V escribe de nuevo a Vitoria anunciando la boda de otra hija utiliza la misma fórmula de 1729 a la hora de expresar su confianza en que la ciudad celebrará el acontecimiento adecuadamente según la forma acostumbrada: *«he querido participároslo por la seguridad...etc.»*. Esta vez se trataba del matrimonio de la infanta María Teresa con el Delfín de Francia, hijo del rey Luis XV³¹. Idéntica retahíla utilizó Felipe V en 1750 al comunicar la boda de su hermana, la infanta María Antonia, con el Duque de Saboya, hijo primogénito del rey de Cerdeña³².

La monarquía mostraba un extraordinario interés en resaltar las noticias de nacimientos de príncipes y de matrimonios concernientes a la familia real. Unos aseguraban la continuidad dinástica, otros servían para la consolidación de la

El Ayuntamiento de Vitoria recibió otra carta del rey, fechada en San Lorenzo de El Escorial, a 4 de octubre de 1676, del tenor siguiente: *«Concejo, Justicia, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Vitoria: habiéndose ajustado mi casamiento con la Serenísima Archiduquesa Doña María Antonia, mi sobrina, hija del emperador mítico, teniendo por cierto que ha de ser para servicio de Nuestro Señor, bien de la Cristiandad y conveniencia de mis reinos, que es el único fin que tengo en todas mis acciones, os lo he querido avisar por lo que sé os habeis de alegrar de tan acertada resolución, pues en ninguna más que en ésta puedo mostrar el amor que tengo a mis vasallos»*.

28. Carta del rey Felipe V a Vitoria. Barcelona, 14 de noviembre de 1701.

29. Véase la coincidencia de las últimas líneas del párrafo con el texto que se cita en la nota 23. Ambos documentos distan entre sí 25 años y pertenecen a distintos reinados y a diferentes dinastías.

30. Carta de Felipe V fechada en El Pardo, a 30 de enero de 1729.

31. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 7. Carta de Felipe V. Madrid, Palacio del Buen Retiro, 30 de diciembre de 1744.

32. *Ibíd*; Aranjuez, a 24 de abril de 1750.

paz y de las relaciones internacionales o para situar a los descendientes al frente de otras monarquías y naciones. Conforme avanza el siglo XVIII, en los reinados de Carlos III y Carlos IV, constatamos incluso la concesión de indultos generales a presos tras la celebración de matrimonios reales o con motivo de los “*felices y dichosos partos*” de las reinas y princesas. La política matrimonial obedecía a intereses de Estado, frecuentemente sin tener en cuenta el drama de unas infantas excesivamente jóvenes que abandonaban la Corte y partían al extranjero para tomar por marido a un hombre desconocido para ellas.

2. LOS SUCESOS DE ESTADO

2.1. Los Tratados de Paz y las victorias militares

Los acuerdos de paz con potencias extranjeras, que suponían el fin de anteriores tensiones y hostilidades, debían ser también motivo de alegría para los súbditos de la monarquía. Unas paces fueron más ventajosas que otras, pero la propaganda oficial se encargó de presentarlas como éxitos de la política estatal, para lo cual se instruía a todas las autoridades del reino para que dieran la máxima publicidad a estos eventos y organizaran los oportunos festejos.

Puede servir de ejemplo el Tratado de Versalles, firmado con Inglaterra en 1763. En 1778 Francia había entrado en guerra con Gran Bretaña. En abril de 1779 España suscribió en Aranjuez un Tratado de alianza con Francia y las colonias norteamericanas, que habían declarado su independencia en 1776. Ello supuso el estallido de la guerra hispano-inglesa que terminó en esta paz de Versalles, tras el reconocimiento inglés de la independencia de los Estados Unidos. Fue una paz ventajosa para los intereses españoles. No se recuperó Gibraltar pero Inglaterra cedió a España la isla de Menorca y La Florida. España también recuperó los territorios de Honduras, Nicaragua y Campeche. Con aquel acuerdo, los dominios españoles en América del Norte alcanzaban su máxima extensión, con la posesión de Luisiana y La Florida.

En octubre de 1783 Carlos III comunicaba al Diputado General de Alava la firma de la Paz con Inglaterra. En la misma carta, el rey anunciaba el nacimiento de otros dos hijos del Príncipe de Asturias y María Luisa de Parma, los infantes Carlos y Felipe. Aquel acontecimiento merecía regocijo porque por entonces moría Carlos Eusebio, el único hijo varón que tenían, nacido en 1780. Los infantes gemelos fueron recibidos con enorme alegría pero murieron al año siguiente, el año en que nacerá el definitivo heredero de Carlos IV, el futuro Fernando VII.

Aquellos sucesos tan importantes –la Paz y el nacimiento de los gemelos– provocaron la publicación de una cédula real en la que se expresaban «*las demostraciones de piedad y regocijos públicos*» que debían realizarse:

«Que todas las ciudades y villas de voto en Cortes, y demás que en tales casos lo acostumbran, concurren a la Catedral, Colegiata o Parroquia más antigua luego que recibieren esta mi cédula a dar gracias, celebrándose una misa, cantándose el Te Deum, y predicándose un sermón en que se anuncian

al pueblo estos señalados beneficios y su obligación de implorar del Todopoderoso se digne continuarlos».

El escrito real ordenaba que hubiera en todas las ciudades tres días de diversiones públicas, «*las más adaptables al genio y costumbres de los naturales*». Estos entretenimientos debían ser «*diversiones honestas en que no se corrompan las costumbres*», apuntándose la obligación de celebrar el evento con tres días de «*luminarias*», en los que hubiera música y otras diversiones. La fecha en que se publicaba la real cédula coincidía con la preocupación que los políticos ilustrados sentían por el orden público, por lo que debían tomarse ciertas precauciones para evitar altercados:

«Que sean con noticia y aprobación del Corregidor y Ayuntamiento, prescribiendo las precauciones convenientes para evitar desorden o escándalo en estos festejos, que cualesquiera de estas diversiones hayan de ser de día retirándose a sus casas antes de anochecer los que se ejercitaren en ellas, y aunque los particulares podrán tener refrescos en sus casas, la justicia cuidará mucho de evitar bullicios y concurrencias a las tabernas, bodegones y otras oficinas de esta naturaleza para que no haya quimeras ni contra mi piadosa intención acaezcan heridas u homicidios que turben la común alegría. El Corregidor distribuirá los regidores y otras personas respetables de la República, que repartiendo entre sí las calles y parajes concurridos amonesten y si fuese necesario prendan a los perturbadores del común reposo imponiéndoles el escarmiento proporcionado a su desarreglo, y que al tiempo de publicarse estas diversiones haga fijar el Corregidor un edicto en los puestos acostumbrados en que se explique al común todo lo que debe evitar y las penas en que incurrirá el infractor»³³.

Las victorias militares fueron celebradas como grandes éxitos de la monarquía y del gobierno. Hay varios ejemplos de la repercusión que tuvieron en Vitoria algunos de estos hechos de armas. En los primeros años del reinado del emperador Carlos V continuaban las guerras hispanofrancesas por el control de la península italiana. En enero de 1525 tuvo lugar la famosa batalla de Pavía que terminó con la victoria de las tropas españolas y el apresamiento de Francisco I. Una vez recibida la noticia, los miembros del ayuntamiento de Vitoria decidieron organizar algunos actos festivos en los que participase la población:

«Acordaron que para el día de Nuestra Señora que será el sábado que viene se haga una procesión muy copiosa por la salud del emperador nuestro señor y por la buena nueva de la victoria que Su Majestad ha habido en Italia... y se busquen algunos novillos o toros para regocijar la fiesta y que se tiren los tiros de artillería mayores y menores...».

Para la celebración de misas y Te Deum y para el resto de acciones de gracias los regidores deciden «*que se hable con los frailes de los monasterios y canónigos y clérigos de la universidad...*»³⁴.

33. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 12.

34. AMV. Actas Municipales, Libro nº 11. Ayuntamiento de 20 de marzo de 1525.

Toda la sociedad era convocada para participar en la fiesta y contribuir con su colaboración a ensalzar la monarquía. Misas, procesiones, corridas de toros eran los mecanismos del poder para congregar a la gente. La calle era tomada por la fiesta, constituyéndose en el instrumento de sociabilidad para la población vitoriana. Por supuesto, en todos estos actos se mantenía rígidamente el reparto de papeles. Era necesaria la participación de todos, pero cada uno representaba su rol. La presencia de las autoridades civiles y eclesiásticas en los desfiles o en los espectáculos públicos, siempre en sitio preferente, legitimaba y daba categoría política a estos actos. La participación de la nobleza local daba a la fiesta el toque elitista, siempre mostrando una actitud de exhibición y de superioridad. El pueblo, a veces organizado en gremios o cofradías, participaba en las procesiones y se integraba en la fiesta, contemplando o aplaudiendo a los representantes del poder, comulgando indirectamente –quizás también inconscientemente– con la monarquía soberana³⁵.

Las victorias militares eran la cara agradable de las guerras. Las largas ausencias de Carlos V, permanentemente de viaje por los escenarios conflictivos europeos, no debían producir un vacío de poder en el interior. En dos ocasiones el emperador envió cartas a la ciudad de Vitoria, pidiendo colaboración, fidelidad y apoyo hacia su esposa Isabel a la que dejaba al frente de las tareas de gobierno. El primer escrito data de 1529:

«Tengo que ausentarme de mis reinos para ir a Italia... y como quiera que quedando en esos reinos la emperatriz... os encargo y mando que durante mi ausencia esteis en toda paz y sosiego y hagais lo que debeis a vuestra fidelidad y obedezcais y guardéis y cumplais sus mandamientos como los de mi misma persona»³⁶.

El año 1532 escribía el emperador desde Ratisbona disculpando el retraso de su vuelta por el peligro turco:

«...la dilación que hay en mi jornada me ha sido y es forzosa y necesaria, entretanto yo os encargo y mando que obedezcais a la emperatriz y esteis en la quietud y sosiego que hasta aquí habeis estado»³⁷.

Durante la Guerra de Sucesión, la ciudad de Vitoria y la Provincia de Álava permanecieron fieles a la causa borbónica y en contra del candidato austríaco. En 1705, Felipe V escribía a las autoridades municipales de Vitoria expresando sus inquietudes, pidiendo apoyo para sus campañas militares y solici-

35. M^a Pilar MONTEAGUDO ROBLEDO: "El espectáculo del poder: aproximación a la fiesta política en la Valencia de los siglos XVI-XVII". En *Estudis*, 19 (1993), págs. 151-164.

36. AMV. Secc. 11, Leg. 9, n^o 9. Carta del emperador a Vitoria. De mi galera real, a 28 de julio de 1529.

37. AMV. Secc. 11, Leg. 9, n^o 8. "Carta de Su Majestad dando cuenta a la ciudad de Vitoria la causa de su detención en Flandes a las Cortes y prevención de armada contra el turco". De Ratisbona, a 11 de julio de 1532.

tando se hicieran rogativas y evitasen los pecados públicos para obtener la ayuda de Dios:

«Son notorios los trabajos de la Monarquía, combatida en todas las partes que la componen de muchos, fuertes y porfiados enemigos, difícil la disposición de fuerzas bastantes a escarmentarlos, y lo que más lastima mi corazón en el centro de ella establecidos los herejes ejecutando en los templos las profanaciones que nadie ignora. Procuero en todas maneras aplicarme el remedio de tantos males sin reservar mi persona de exponerla a la incomodidad y al peligro delante de mis tropas (como ya se sabe lo tengo resuelto), aún más que por la gloria personal que en estas expediciones se adquiere, por el amor que me deben tantos buenos y fieles vasallos, a cuya conservación y beneficio no habrá reparo ni fatiga que me detenga, pero como todos los esfuerzos de la Providencia humana son débiles, inútiles e ineficaces, si la Piedad de Dios no la favorece, y es tan visible lo enojado que le tienen nuestras culpas y que se debe temer nos aflija con mayores castigos si no recurrimos a aplacarle arrepentidos y humillados... He venido en que a este fin se hagan rogativas generales, y así os mando que por la parte que os toca dispongais luego se ejecuten con el fervor, eficacia y disposición que la necesidad requiere, pidiendo a Dios (por medio de María Santísima, especial protectora de esta Monarquía y mía) nos asista misericordioso y compasivo, y a mí en esta jornada y en los sucesos de ella sea servido de echarme la bendición que espero de su Piedad, procurando vigilar por vuestra parte (como asimismo os lo encargo) en que se eviten los pecados públicos, como es tan de vuestra obligación y de mi deseo, y a que se haga justicia, pues sin el puro ejercicio de esta virtud en que se incluyen todas, mal se puede solicitar ni conseguir la asistencia y bendición del mismo Señor ofendido por las faltas y omisiones que contra ella se cometieren, creyendo muy seguramente de vuestro amor y celo al mayor servicio de ambas Majestades la aplicareis en esta ocasión con el afecto y veras que hasta aquí lo habeis manifestado y me prometo de vuestras grandes obligaciones»³⁸.

Esta implicación de Vitoria en el apoyo a los proyectos militares de la monarquía se vio acentuada cuando, poco tiempo más tarde, la ciudad recibía una carta de la reina, en tareas de Gobernadora, insistiendo en que «*se hagan rogativas públicas y generales*»³⁹.

Las oraciones de los vitorianos surtieron un rápido efecto. Una cédula real de 15 de mayo de 1707 comunicaba la trascendente victoria de Almansa que decidía la guerra a favor del candidato borbón. Así narraba el escrito de Felipe V el hecho:

«... completa y feliz victoria sobre los enemigos en los campos de Almansa el día 25 de abril próximo pasado, deshaciendo enteramente sus cuerpos con ruina total de su infantería, muerte de seis mil hombres, pérdida de toda

38. AMV. Secc. 3, Leg. 5, nº 26.

39. *Ibíd.*; "La Reina Gobernadora al Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Vitoria". Madrid, 4 de marzo de 1706.

su artillería y bagaje, número grande de banderas, estandartes y timbales y excedente el de los prisioneros al de diez mil sin incluir en él el de ochocientos oficiales, cinco generales y muchos coroneles y otros oficiales de mayor grado...».

El rey pedía la realización de acciones de gracias por el notorio acontecimiento: *«A este fin se dé a Dios públicas gracias por tan cabal e importante victoria y se hagan públicas rogativas»*⁴⁰.

En todos los templos de Vitoria se hicieron rogativas con objeto de lograr *«el total exterminio de los enemigos y establecimiento de la paz y seguridad de la pureza de nuestra religión»*. Pero las autoridades municipales decidieron que aquello no era suficiente y organizaron una celebración más solemne, obligando a los lugares dependientes de la jurisdicción de la ciudad a asistir a los actos:

*«A las rogativas que se hacen en todos los templos y santuarios se añade un acto de gracias, el más solemne y festivo, en la iglesia matriz y colegial, con todas las comunidades eclesíásticas, con procesión generalísima por todas las iglesias, con misa Te Deum y sermón»*⁴¹.

La celebración de Te Deums para difundir los éxitos militares tenía también un carácter propagandístico del poder supremo del rey, asociando en aquellas celebraciones religiosas la gloria de Dios y la del monarca⁴².

El apoyo de las autoridades vitorianas a los proyectos de su rey se manifestó en otras ocasiones, ya avanzada la Guerra de Sucesión. En octubre de 1710 el ayuntamiento decidía proseguir con las rogativas, ordenando la participación de todos los vecinos:

«que por los buenos sucesos de la monarquía se hagan rogativas por nueve días y se avise a las comunidades de la universidad, colegial y conventos de esta ciudad».

El alcalde se unía así a la orden dada por el obispo de Calahorra en el mismo sentido:

*«que por los buenos sucesos de las armas católicas se haga rogativa por tres días en la iglesia colegial de Santa María, y en el último procesión general por delante de Palacio. Acordaron asista la ciudad a las dichas rogativas y procesión y se avise a los mayores para que den noticia a los vecinos de cada vecindad que acudan a las dichas funciones»*⁴³.

40. AMV. Secc. 24, Leg. 52, nº 54. Cédula real de Felipe V. Buen Retiro, 15 de mayo de 1707.

41. *Ibíd.*; Decisiones tomadas en reuniones de ayuntamiento de 17 de mayo y 3 de junio de 1707.

42. Michèle FOGEL: "Propagande, communication, publication: points de vue et demande d'enquête pour la France des XVI^e-XVII^e siècles", *op. cit.*

43. AMV. Actas Municipales, Libro nº 48. Ayuntamientos de 8 y 9 de octubre de 1710.

Después de tanto rezar, las buenas noticias llegaron de inmediato. Dos meses después se recibía con gozo el éxito en la batalla de Villaviciosa. Las autoridades se aprestaron inmediatamente a divulgar el hecho, organizando actos festivos:

«Acordaron y mandaron que se eche bando para que esta noche haya hogueras y luminarias, y se dispare la sala en regocijo de los buenos sucesos de las armas del rey nuestro señor y noticia de la batalla de Villaviciosa»⁴⁴.

Finalmente, especial alegría produjeron en la ciudad las noticias de la toma de Barcelona y la rendición de las fortalezas catalanas en 1714. El ayuntamiento ordenó festejar la victoria: «*acordaron que ésta se aclame y regocije con algunos torillos, hogueras y luminarias, algunos fuegos artificiales y disparo de artillería*».

2.2. “A rey muerto, rey puesto”. Los actos de proclamación de los nuevos reyes

Aquí se ve la conexión manifiesta entre el ritual y la legitimación del poder, el valor propagandístico de los rituales por su capacidad de difundir los valores ideológicos. Eran las ceremonias de acceso al poder, de toma del trono. El ritual de la proclamación, de levantar el estandarte real, significaba la continuidad, la falta de ruptura política ante la muerte del soberano. Era una ceremonia legitimadora. El resto de ceremonias son estimadas más como propagandísticas que como legitimadoras, aunque generalmente ambos elementos –propaganda y legitimación– aparecen unidos. Nacimientos, bautizos, bodas, ceremonias de victoria, y también las de recepción y funerarias, son propagadoras del poder real. Son ceremonias políticas de una monarquía que utiliza el ritual como instrumento de propaganda y de legitimación⁴⁵.

Vitoria también vivió las ceremonias de proclamación de reyes durante la Edad Moderna. Como ejemplo, sirve recordar el acto organizado para la proclamación de Felipe II. La ciudad ya conocía la abdicación de Carlos V por carta que el propio emperador escribió a Vitoria en enero de 1556. En sesión municipal se organizaría el acto de proclamación del nuevo rey, como era costumbre en todo el reino. Se decidió que el acto de “alzar el pendón” se realizaría el día 12 de abril de aquel año, «*en la plaza y mercado de esta ciudad, en las casas que tiene de la alhóndiga*». Unos días antes se concretaban los detalles:

«El estandarte tenga en una parte las armas reales de Castilla y en la otra las armas de Inglaterra y asimismo para el dicho día se dé librea de colorado a dos trompetas y a los atambores y a un pífano y al pregón para que el dicho día se pregone con toda solemnidad. Todo a cuenta de la ciudad».

44. *Ibíd.*; Ayuntamiento de 14 de diciembre de 1710.

45. José Manuel NIETO SORIA: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*. Madrid, 1988.

La documentación guarda los datos de lo ocurrido aquel domingo, día 12 de abril:

«Fue mandado pregonar y publicar por toda la dicha ciudad con trompetas y atabales con toda la solemnidad necesaria cómo el dicho día se alzaba el pendón por la majestad real del rey don Felipe nuestro señor».

De esta forma, reunidos autoridades y vecinos, el procurador general del municipio levantó el pendón en el tablado y dijo en voz alta: «*Castilla, Castilla, Castilla, por la majestad real del rey don Felipe nuestro señor*»⁴⁶.

El 9 de julio de 1746 moría en el Palacio del Buen retiro de Madrid, víctima de un ataque de apoplejía, el primer rey de la dinastía Borbón, Felipe V. Días después, el nuevo rey Fernando VI escribía a Vitoria para que llevasen a cabo solemnemente la proclamación oficial: «*He resuelto se ejecute mi proclamación y se levanten los pendones en esa ciudad*». El acto tuvo lugar el 11 de agosto y reunió a una gran multitud. El ayuntamiento en pleno, acompañado de las personas principales de la ciudad, se asomaron a una Plaza Mayor repleta de gente. Se había construido un tablado adornado con colgaduras y alfombras:

«... y en el balcón principal de las casas consistoriales se hallaba un dosel de terciopelo carmesí, y en su centro la efigie de Fernando VI, y debajo el estandarte real».

El espectáculo estaba garantizado. También el ensalzamiento de la monarquía:

«Y después de haber hecho la llamada los clarines, cajas y músicas los dos maceros de la ciudad que estaban con ropas de damasco carmesí y las mazas de esta ciudad en altas e inteligentes voces por tres veces; el uno: Oid, oid, oid; y el otro: Silencio, silencio, silencio; y luego el procurador general dijo enarbolando y batiendo el estandarte: Vitoria, Vitoria, Vitoria, por el Católico rey nuestro señor Don Fernando el Sexto de este nombre, que viva! A que respondieron todos los circunstantes con muchas voces que repetían Viva!, demostrando el júbilo y alborozo... y al instante se volvieron a tocar los clarines y cajas... y a repicar las campanas, disparando una salva de artillería y morteros, y sosegada la gritería y voces, repitió el procurador general la misma ceremonia por dos veces más...; y después el ayuntamiento y autoridades fueron por las calles de la Cuchillería y Herrería que se hallaban vistosamente adornadas de colgaduras, llevando el procurador general enarbolado el estandarte real, y volviendo después a las casas consistoriales»⁴⁷.

46. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 15. Ayuntamiento de 8 de abril de 1556.

47. AMV. Secc. 11, Leg. 12, nº 9.

El Ayuntamiento vitoriano se mostraba interesado en aquellas celebraciones. Prueba de ello son las medidas tomadas para asegurarse la mayor aglomeración de gente en la citada proclamación del rey Fernando VI:

«Decidieron que el día jueves once de este mes presente a las tres de la tarde por ser feriado y en que como tal será mayor el concurso y que a fin de hacer saber al pueblo para la debida asistencia se eche la tarde del día 10 bando público con trompetas y cajas a fin de que dicho día asignado 11 y hora señalada de las tres de su tarde concurren todos los vecinos y moradores de esta dicha ciudad a la dicha función, vistiéndose y adornándose de la mayor gala, y que a los que viven en las casas de las calles de la Cuchillería, Herre-ría y Plaza Mayor, parajes por donde ha de transitar la ciudad, las tengan col-gadas y que la noche del día 11 hagan y pongan todos los habitantes de ellas hogueras y luminarias en demostración de júbilo»⁴⁸.

3. “EL REY HA MUERTO”. LA CELEBRACIÓN DE LA TRISTEZA

La muerte y las posteriores exequias de los reyes se aprovechaban como un medio más de ensalzamiento de la monarquía⁴⁹. Cuando el rey enfermaba, las autoridades informaban al pueblo y se organizaban plegarias, procesiones y rogativas. Si el rey se constipaba debía estornudar el país entero. Cuando moría, todas las iglesias de la monarquía erigían capillas ardientes y catafalcos. Catafalcos y túmulos eran, en definitiva, “arte efímero”, igual que la arquitectura lúdica de los “arcos de triunfo”.

Los fallecimientos siempre traían los correspondientes lutos y las manifestaciones colectivas de desolación. Las honras fúnebres se realizaban con participación del ayuntamiento, del cabildo eclesiástico y del clero regular: La procesión o cortejo desde el edificio municipal hasta la iglesia mayor, con exhibición de las élites, era siempre un ingrediente imprescindible en estos casos. No dejaban de ser ceremonias de exaltación del poder monárquico.

¿Qué mejor espectáculo podemos traer aquí que lo ocurrido en Vitoria tras la muerte del emperador Carlos V? Las autoridades mandaron pregonar su muerte, decretando luto general:

«Acordaron y mandaron que luego se pregone públicamente y se manifieste la dicha muerte y se mande que todos los vecinos y moradores de esta ciudad y su jurisdicción pongan y traigan en sus personas vestidos o luto, los hombres capas largas y caperuzas, y las mujeres tocas negras y vestidos de negro y no de color ni seda alguna; ni en esta ciudad ni en su jurisdicción se

48. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 58. Ayuntamiento de 6 de agosto de 1746.

49. Javier VARELA: *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid, 1990; Victoria SOTO CABA: “Los cortejos en los funerales reales del Barroco: notas en torno a su origen y configuración”. En *Boletín de Arte*, 10 (1989), págs. 121-139.

haga ningún regocijo ni muestras de placer en bodas ni en otra cosa con atambores ni otro instrumento, ni se corran toros ni se haga ninguna fiesta, sino que todos muestren el sentimiento que es razón, y quedó que luego que venga cédula se harán las honras conforme y con la autoridad que se requiere, y en el entretanto se avise y prevenga a los monasterios y canónigos y curas de la universidad que en sus iglesias hagan tañer las campanas y luego en todos sus sacrificios y oficios divinos rueguen a Nuestro Señor por la ánima de Su Majestad, y se tañan las campanas como por finado... tres veces al día, por la mañana, al mediodía y después de tañido a la oración»⁵⁰.

Pronto llegó a Vitoria la orden real para hacer las honras del emperador, estableciendo que se celebrasen los días 13 y 14 de noviembre en la Iglesia Mayor de Santa María, con participación del Ayuntamiento y de las comunidades religiosas:

«Que se haga allí un cadalso suntuoso de todo el grandor y se pongan hachas alrededor, y delante de la tumba se ponga la cruz mayor; y el cadalso se cubra todo de paño negro, y se pongan escudos de las armas reales y se pongan hachas y candeleros de plata; que se haga una gran corona imperial y se ponga encima de la tumba»⁵¹.

Las exequias de la princesa María Manuela de Portugal, esposa del príncipe Felipe, muerta en 1545, aportan algunos datos más de las ceremonias funerarias reales en Vitoria. Una gran procesión de autoridades salió del ayuntamiento, mientras el pueblo ocupaba la plaza hasta la iglesia de San Vicente, participando el clero y las cofradías de la ciudad –la del Rosario, la de la Misericordia y otras–, transcurriendo el cortejo por la calle de Cuchillería hasta la Iglesia Mayor donde se celebró una misa solemne con sermón. Durante varias horas las campanas de todas las iglesias de la ciudad tocaron a difunto⁵².

Las exequias reales de tiempos de Carlos V marcaron el ritual funerario que se desarrolló en Vitoria durante la Edad Moderna, sin sufrir apenas modificaciones, tal y como puede verse en las honras fúnebres sucesivas. Los propios reyes comunicaban los fallecimientos de los personajes de la familia real. En 1621, Felipe IV comunicaba a la Provincia de Álava la muerte de su padre, Felipe III, pidiendo que se hicieran las oraciones y demostraciones de luto⁵³. El mismo rey escribirá en 1646 a la Provincia de Álava y al Ayuntamiento de Vitoria dando cuenta de la muerte del príncipe Baltasar Carlos, inmortalizado por Velázquez:

«Fue Nuestro Señor servido de pasar de ésta a mejor vida al serenísimo príncipe D. Baltasar Carlos, mi muy caro y muy amado hijo, y aunque su fin fue igual a sus virtudes y en él mostró su devoto y santo celo recibiendo con suma devoción y humildad los santos sacramentos de la eucaristía y extremaunción

50. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 16. Ayuntamiento de 12 de octubre de 1558.

51. *Ibíd.*; Ayuntamiento de 7 de noviembre de 1558.

52. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 14. Ayuntamiento de 21 de julio de 1545.

53. ATHA. Secc. de Gobernación, sign. 267-6.

y la pérdida que con su muerte se me ha seguido y a los mis reinos me deja con el dolor y sentimiento de que os he querido avisar...»⁵⁴.

Las Actas Municipales del año 1646 informan de cómo fue el desfile de las honras por el fallecimiento del príncipe:

«Y comenzaba la honra por ambas hileras, y los frailes de los dos conventos de Santo Domingo y San Francisco y seguíanles los capellanes de la Universidad y jurisdicción y después las hachas de las vecindades y demás cofradías, los dos maceros con sus lutos de modo del colorado y después por ambos lados todos los caballeros y vecinos de esta ciudad y su jurisdicción y capellanes sin sobrepellices y toda la gente concurrió en forma de honra».

En 1714, la ciudad de Vitoria se conmovió con la muerte de la reina María Luisa Gabriela de Saboya. El ayuntamiento organizó los actos:

«Acordaron se ejecuten con la brevedad posible las exequias y funerales que S.M. ordena, y ha acostumbrado ejecutar esta ciudad con el motivo de semejantes pérdidas»⁵⁵.

Vitoria también recibió la noticia del fallecimiento del rey Carlos III. Sucedió a fines de 1788 y el autor de la comunicación era su propio hijo, Carlos IV:

«... y os lo he querido advertir para que como tan fieles y buenos vasallos dispongais que en esa Provincia se hagan las honras y funerales que en semejantes casos se hubieren practicado arreglandoos en cuanto a lutos a lo dispuesto en la Pragmática y órdenes en su consecuencia expedidas, que en ello me servireis»⁵⁶.

Fue en febrero de 1789 cuando la ciudad realizó las ceremonias fúnebres, según escrito del alcalde de Vitoria:

«celebrando honras y exquias en el convento mayor de San Francisco de esta ciudad los días 12 y 13 del corriente, con vigilia, nocturnos, misa, sermón, clamoreo general de campanas y otras demostraciones de sentimiento y devoción»⁵⁷.

Parece como si cada vez que muriera un rey la ciudad enviudara. Tras la notificación del hecho luctuoso, son las autoridades municipales las encargadas de organizar las exequias reales, decretando los lutos, mandando construir los túmulos, convocando a los actos a la nobleza, a las instituciones, a los gremios y cofradías, al cabildo eclesiástico, a los conventos, al pueblo en general. Duran-

54. ATHA. Secc. de Gobernación, sign. 267-2.

55. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 48. Ayuntamiento de 16 de mayo de 1714. También hay información de estas exequias en AMV. Secc. 11, Leg. 9, nº 15.

56. AMV. Secc. 11, Leg. 9, nº 18.

57. *Ibíd.*; Carta del alcalde de Vitoria, fechada a 15 de febrero de 1789.

te los días de luto quedaban prohibidas las demostraciones de alegría, los espectáculos públicos y las representaciones teatrales. No debía sonar la música ni podía nadie vestir de color. La ciudad y el cabildo eclesiástico unían sus fuerzas para que los actos resultaran lucidos y a la altura del insigne personaje fallecido. La presencia de los notables de la ciudad y la participación popular aseguraban el fin último de ensalzar la figura del rey, incluso después de muerto.

4. LA VISIÓN DE LA REALEZA. ENTRADAS Y ESTANCIAS REALES

Las ceremonias públicas de la monarquía acercaban al pueblo a la Corona y le identificaban con sus ideales. A veces el propio rey –casi siempre divinizado, invisible e inaccesible– se mostraba ante la multitud en un gesto interesado. Dejándose ver y siendo visto el monarca se humanizaba, se acercaba al pueblo y entablaba un diálogo en el que estaban presentes los signos de poder y se fortalecían los valores de la monarquía. Estos rituales debían reforzar los vínculos que unían al soberano con sus súbditos. Es la teatralización de la realeza, impregnada de signos ceremoniales, de ritual y poder. Las masas quedarían extasiadas ante la presencia del rey, ante la visión de la realeza. Los mecanismos de propaganda obtendrían fácilmente la comunión entre la plebe y un rey endiosado.

Los Austrias españoles aparecían divinizados por el ritual, llegando a creerse el valor benéfico de su presencia corporal. Cuando el emperador Carlos V viaja a Italia en 1529 dice que lo hace porque «es cosa justa que les dé algún consuelo con mi presencia»⁵⁸. El emperador protagonizó toda una serie de entradas triunfales, tanto en Italia como en otras ciudades europeas⁵⁹. Del análisis de las entradas reales se puede extraer la idea de la alianza existente entre la fiesta y el poder. Nada mejor que las entradas reales para lograr el objetivo del acercamiento del pueblo a su rey. La mística de la realeza llegaba a todos los rincones de la España moderna. En Madrid, las posibilidades de que un súbdito viera directamente a su rey eran más amplias que en las ciudades de provincias. El pueblo madrileño tenía acceso a ciertos festejos en los que estaban presentes el rey y la nobleza cortesana. La plaza mayor de Madrid era el escenario público de la monarquía donde se celebraban todos los espectáculos. En febrero de 1637 tuvo lugar allí una gran mascarada que supuso un derroche económico. El protagonismo del rey y su exhibición ante el pueblo eran los objetivos de la fiesta. Pero junto a la diversión convivía la idea de la ostentación:

58. Carmelo LISON TOLOSANA: *La imagen del rey...* Op. cit., pág. 147.

59. Vicomte TERLINDEN: "La politique italienne de Charles Quint et le "triomphe" de Bologne", Jean ROBERTSON: "L'entrée de Charles Quint à Londres en 1522" y André CHASTEL: "Les entrées de Charles Quint en Italie". En Jean de JACQUOT (ed.): *Les fêtes de la Renaissance*. Paris, CNRS, 1975, Vol. II, págs. 29-43, 169-181 y 197-206 respectivamente; Fernando CHECA CREMADES: "La entrada en Milán de Carlos V en 1541". En *Goya*, 151 (1979), pp. 24-31.

«Tan grande acción ha tenido otro fin que el de recreación y pasatiempo, que fue también ostentación, para que el cardenal Richelieu, nuestro amigo, sepa que aún hay dinero ... que gastar y con que castigar a su Rey»⁶⁰.

Sin embargo, en determinadas ocasiones, las ciudades y villas alejadas de la Corte pudieron gozar de la presencia de personajes de la realeza. Los matrimonios acordados entre miembros de las casas reales europeas eran la causa de periódicos desplazamientos de vistosas comitivas, observadas y aclamadas a lo largo del itinerario por un público sorprendido y curioso. Una entrada real suponía para muchos la única posibilidad en su vida de poder admirar el rostro y la figura de un rey. Aquella visión de la realeza, el impresionante séquito, las fiestas y espectáculos organizados en torno a la visita, dejaban por muchos años el recuerdo en la memoria de los súbditos. La imagen del rey aparecía realzada por el esplendor de estas apariciones públicas. El rey es su imagen. Nadie se acuerda del cuerpo patético y enfermo de Carlos II, el último de los Austrias españoles. Se tiende a valorar el gesto, el símbolo, la pose, el boato, la suntuosidad. Generalmente la Historia recuerda a los reyes con calificativos que los realzan y que destacan sus valores morales o estéticos: el bueno, el prudente, el santo, el sabio, el hermoso, el ceremonioso⁶¹.

Vitoria, situada estratégicamente en el camino entre Madrid e Irún, recibirá a numerosos personajes de la monarquía española y de la Corte francesa. El análisis de varias entradas reales da idea de la transformación que sufría la ciudad con estos eventos⁶². Las entradas se preparaban con meses de antelación. Las autoridades alavesas ordenaban el arreglo de los caminos por donde había de transcurrir la comitiva. El ayuntamiento vitoriano arreglaba las puertas de la ciudad, reparaba las fuentes, acondicionaba la plaza y las calles principales y aseguraba el abastecimiento de provisiones. Los gremios y las vecindades colaboraban en estos preparativos, engalanando también las fachadas de las casas. Evidentemente las visitas reales ocasionaban un aumento del gasto público, al que debían contribuir todos. Parece que el consumo fue la solución para financiar las ceremonias públicas de la monarquía. Las "sisas" (mecanismo que "cargaba" determinados productos) fueron el recurso más utilizado en Madrid y en otras ciudades. También en Vitoria o en Bilbao los ayuntamientos emplearon habitualmente los ingresos que generaban estos impuestos sobre el consumo para costear aquellos eventos.

Las entradas se convertían en una verdadera obra de arte, en un gigantesco espectáculo político-estético que buscaba el ensalzamiento de la monarquía.

60. El dato es de A. RODRÍGUEZ VILLA: *La corte y monarquía de España en los años de 1636 y 1637*. Madrid, 1886. Citado por Carmelo LISON TOLOSANA: *La imagen del rey...* Op. cit., págs. 162-163.

61. Carmelo LISON TOLOSANA: *La imagen del rey...* Op. cit., pág. 182.

62. No es mi intención reflejar aquí una descripción de las entradas reales en Vitoria, cuya investigación ya adelanté en otro estudio. Para ello remito a mi trabajo ya citado "La ciudad se divierte: entradas reales y fiestas de toros en Vitoria (1615-1819)".

El uso estratégico del espacio y el arte efímero fueron los instrumentos empleados para semejantes ocasiones. La monarquía se sirvió del espacio urbano, que debía ser colonizado por el poder⁶³. En todas las ciudades existía un espacio adecuado para el desarrollo de las ceremonias públicas y un itinerario establecido para las entradas reales. Desde el Renacimiento, y más en el Barroco, se utilizó la ciudad como un enorme escenario donde instalar una amplia gama de soportes técnicos y representaciones de carácter efímero. Ello servía a la monarquía para proyectar en cada ocasión imágenes estudiadas que representaban secuencias propagandísticas en su discurso ideológico. Todo estaba lleno de simbolismo y de mensaje. Las decoraciones efímeras suponían un incremento notable de los gastos: los arcos triunfales, las galerías, las esculturas, las fuentes y demás elementos de cartón piedra, las pinturas y las colgaduras, suponían meses de trabajo de los artistas y el empleo de gran cantidad de materiales⁶⁴.

El 16 de noviembre de 1615 llegó a Vitoria Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV⁶⁵. Antes de transpasar la muralla, salieron las autoridades a entregar a la joven las llaves de la ciudad, realizando de esta forma un rito más del poder real. El acto simbólico de la entrega de llaves –inicio de la ceremonia de la entrada oficial– significaba la toma de posesión de la ciudad por el rey, al mismo tiempo que la aceptación de la soberanía por sus súbditos. El juramento que el monarca hacía de respetar los fueros y privilegios de la ciudad y la reafirmación de la lealtad del pueblo hacia su rey eran los elementos de la ratificación del pacto político. A continuación tenía lugar la entrada en el interior de la ciudad, siempre a caballo y bajo palio, siguiendo el recorrido trazado de antemano por las calles repletas de gente. Isabel atravesó la Puerta de Arriaga, yendo por la Correría hasta la plaza y por la calle de la Cuchillería hasta la iglesia mayor donde esperaba el obispo de Calahorra. El trayecto se completaba con la llegada al Palacio de Montehermoso, habitual residencia de las personas reales que visitaban Vitoria en la Edad Moderna. Todo se hacía conforme a un estudiado ceremonial que ensalzaba la monarquía. Estos “*rites de passage*” constituían un espectáculo del poder real. Igualmente se cuidaba hasta el detalle la posición y la preeminencia en los desfiles cívicos, según un rígido protocolo. El orden en el desfile o en los asientos debía reproducir la jerarquización de la organización social y considerar la importancia y la antigüedad de cada uno. Los tres días de Isabel en Vitoria fueron de fiesta: espectáculo taurino, luminarias y fuegos artificiales.

Aquella entrada, realizada según el ritual barroco, estableció el protocolo para las futuras entradas reales en Vitoria. De forma parecida se recibió en 1660 a Felipe IV, que acompañaba a su hija, la infanta M^a Teresa, en su camino hacia

63. Fernando RODRÍGUEZ DE LA FLOR: *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*. Salamanca, 1989, pág. 19.

64. Antonio BONET CORREA: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco español*. Madrid, Akal, 1990; R. STRONG: *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650*. Madrid, 1980; VV.AA.: *El arte efímero en el mundo hispánico*. México, 1983.

65. AMV. Actas Municipales, Lib. n.º 29. Ayuntamiento del 16 de noviembre de 1615.

Francia para casarse con Luis XIV. El mismo recibimiento se dará en 1679 a María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II. En estas entradas reales se plasma la alianza entre la fiesta y el poder, ya se trate de los “*trionfi*” (entradas triunfales) de Italia o de las “*joyeuses entrées*” (entradas gozosas) del norte de Europa⁶⁶. En los “*trionfi*” las ciudades aparecían como “territorios del poder”. La escenografía –arcos triunfales, estatuas y alegorías– representaba la victoria del monarca absoluto. Las “*joyeuses entrées*” del norte de Europa dejaban ver las obligaciones mutuas en la relación de la ciudad con el príncipe. La monarquía autoritaria de los Austrias respetó las particularidades jurídicas de algunos reinos, siendo las entradas –en estos territorios– ceremonias que asumían el planteamiento de un diálogo entre el rey y la ciudad, inspirado por la idea del pacto político⁶⁷. Las entradas reales en el ámbito castellano se identificaban más con los “*trionfi*” italianos, siendo una exhibición del poder real. El ritual en los territorios forales se ajustaba más a las “*joyeuses entrées*”. En Barcelona ocurría lo mismo que en Vitoria: las autoridades recibían al rey en las puertas de la ciudad, juraba los privilegios y se le hacía entrega de las llaves, entrando a caballo y bajo palio. El recorrido aparecía engalanado, se realizaba la ceremonia religiosa en la catedral y se obsequiaba al pueblo con varios días de fiesta.

La llegada de Felipe V a Vitoria –en la tarde del 1 de febrero de 1701– inauguraba las entradas reales del siglo XVIII, caracterizadas por un mayor refinamiento artístico⁶⁸. El Arte se ponía al servicio del poder en estos espectáculos dedicados al ensalzamiento de la monarquía. Los arcos de triunfo, instalados en las zonas de recepción y a lo largo del recorrido de la real comitiva, eran la mejor representación del llamado “arte efímero”. Los lienzos, las esculturas de cartón o madera, las guirnaldas, los gallardetes, completaban el aparato teatral que daba a la ciudad una escenografía efímera, destruida tras la terminación del evento.

En febrero de 1723 estuvo en Vitoria Felipa Isabel de Borbón, princesa de Beaujolais. Era hija del duque de Orleans, regente de Francia, y venía a España por causa de su compromiso matrimonial con el infante Carlos –el futuro Carlos III–, un compromiso que más tarde quedará roto⁶⁹. El ayuntamiento mandó hacer una relación de las fiestas que se hicieron en aquella ocasión⁷⁰. Estas “relaciones” o “libros de fiestas”, mandados imprimir por las autoridades muni-

66. VV.AA.: *Florència y la Toscana dels Mèdici a l'Europa del Cinc-Cents. El poder y l'espai. L'escena del príncep*. Valencia, 1992; Jacob BURCKHARDT: *La cultura del Renacimiento en Italia*. Madrid, 1974.

67. María Angeles PEREZ SAMPER: “El rey y la ciudad. La entrada real de Carlos I en Barcelona”. En *Studia Historica*, 6 (1988), p. 440.

68. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 46. Ayuntamientos de 2 y 11 de febrero de 1701.

69. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 51. Ayuntamiento de 6 de febrero de 1723.

70. AMV, Secc. 17, Leg. 16, nº 9. La relación fue escrita por el canónigo de la iglesia de Santa María, Martín de Gorostiza: “*Descripción historial del triunfo alegórico y festiva demostración de su lealtad, que en los días 1 y 2 de febrero de este año de 1723 dedicó la muy noble y muy leal ciudad de Vitoria a la Serenísima Señora doña Isabel Filipa de Borbón, Princesa de Beaujolais...*”.

cipales, perpetuaban aquellos acontecimientos en la memoria de las gentes⁷¹. En general, se trata de testimonios escritos que realzan el papel de la élite dirigente, destacan el protagonismo de la nobleza y de las instituciones y minimizan el sentido de la participación popular. Cuando Vitoria recibió en enero de 1745 a María Teresa de Borbón, hija de Felipe V e Isabel de Farnesio, que casó con el delfín de Francia, el ayuntamiento también encargó una relación de las funciones y fiestas que tuvieron lugar durante la estancia de la infanta⁷².

La reina María Luisa de Saboya, primera esposa de Felipe V, visitará Vitoria nueve años más tarde con motivo de la Guerra de Sucesión y el avance de los partidarios del Archiduque Carlos. El 20 de junio de 1710 la reina abandonó Madrid en dirección al norte. Como en aquella contienda la Provincia de Álava se mantuvo fiel al Borbón y Vitoria parecía lugar seguro –cerca de la frontera de Francia–, se eligió la ciudad como refugio de la soberana y del príncipe heredero, el futuro rey Luis I. Tres semanas estuvieron alojados en el Palacio de Montehermoso, siendo la hospitalidad de los vitorianos la causa del sentimiento de gratitud que acompañó a María Luisa hasta su prematura muerte en 1714. Al palacio de Montehermoso acudieron en dos ocasiones las autoridades municipales a cumplimentar a la reina. Una de ellas fue el 13 de diciembre de 1710, con motivo de la noticia de la victoria de Brihuega:

«E inmediatamente en forma de Ayuntamiento con maceros, clarines y tambores, fueron a Palacio y se besó la mano a su Majestad y al Serenísimo Príncipe, y el Sr. Alcalde expresó lo gustoso que la ciudad se hallaba de los buenos sucesos de las Armas católicas»⁷³.

La otra ocasión tuvo lugar seis días después con motivo del cumpleaños del rey: *«Acordaron que como este día cumple el rey años ir a besar la mano a la reina... con maceros, clarín y tambor, en forma de Ayuntamiento»*⁷⁴.

Es obvia la colaboración de las autoridades con los mecanismos festivos de exaltación monárquica. Sería necesario profundizar en los comportamientos populares. Habría que averiguar si la ciudadanía respaldaba esos actos festivos o si existía alguna manifestación de resistencia. El endeudamiento de la hacienda municipal con estas celebraciones recaía sin duda sobre los contribuyentes. La obligación de los lugares cercanos a la ciudad de participar en la reparación de caminos y las órdenes municipales dadas a los vecinos para el arreglo y adorno de las fachadas de las casas eran circunstancias gravosas y propensas a

71. M^a Pilar MONTEAGUDO ROBLEDÓ: *La monarquía ideal. Imágenes de la realeza en la Valencia moderna*. Valencia. Universitat de Valencia, 1995, pág. 45.

72. *“Relación hecha por don José González de Echavarrí de las fiestas realizadas en el tránsito de doña María Teresa de Borbón”*. AMV. Actas Municipales, Lib. n^o 57. Ayuntamiento del 4 de febrero de 1745.

73. AMV. Actas Municipales, Lib. n^o 48. Ayuntamiento de 13 de diciembre de 1710.

74. AMV. Actas Municipales, Lib. n^o 48. Ayuntamiento de 19 de diciembre de 1710.

incomodar. Es de suponer que hubiera quejas y descontentos. Por otro lado, puede observarse que aunque se buscaba la “participación” popular en aquellos eventos es frecuente vislumbrar un cierto desprecio hacia el pueblo. Con ocasión de las entradas reales se organizaban actos exclusivamente para las élites sociales, en los que el pueblo quedaba al margen: ceremonia del besamanos, bailes reservados, representaciones de comedias en “petit comité”, “colaciones” que se daban en el edificio municipal. Ni siquiera el pueblo tenía facilidad para acceder a las multitudinarias corridas de toros en la plaza mayor. La ocupación de los tablados se hacía de una forma excluyente, distribuyéndose los sitios entre los representantes de las instituciones y los miembros destacados de la sociedad sin que apenas quedasen gradas para un pueblo sin recursos, como puede apreciarse en la fiesta taurina ofrecida en 1745 con motivo de la llegada a Vitoria de la infanta María Teresa de Borbón, hija de Felipe V⁷⁵.

A veces los resortes de propaganda del Estado tampoco producen los efectos buscados. En ocasiones, la “manipulación de masas” no consigue conformar una mentalidad colectiva favorable al poder. Este fue el caso de la ceremonia de acción de gracias que se hizo en Madrid en 1765 por el matrimonio del futuro carlos IV con María Luisa de Parma. La Corte estaba bastante agitada en esas fechas por razones políticas y sociales bien conocidas. Cuando los reyes salieron del santuario de Atocha, el pueblo les recibió pidiendo pan y la muerte del ministro Esquilache⁷⁶.

La iconografía montada, las ridículas e inoportunas exhibiciones de la nobleza a caballo, las cabalgatas de los gremios, no pueden ser tenidas como un reflejo del sentir general. Las élites se arrastraban ante el poder, en una actitud “plebeya”. ¿Pero la monarquía conseguía siempre esa anhelada “comunidad del pueblo”? La falsa tramoya urbana no debe hacer pensar en una adhesión popular incondicional a la política de la monarquía. El número de espectadores era siempre grande, pero debe tenerse en cuenta cuál era el ánimo de aquella masa expectante.

75. AMV. Actas Municipales, Lib. nº 57. Ayuntamiento de 4 de febrero de 1745.

76. J. JURADO et al.: “Espacio urbano y propaganda política: las ceremonias públicas de la monarquía y Nuestra Señora de Atocha”, op. cit.